

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

68788 FUENLABRADA

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada, hace saber:

1.- Que en el concurso 122/2017, por auto de fecha 23.02.2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a doña MIRIAM CARRILLO LÓPEZ, NIF 49019940V, y domiciliado en C/ Grecia, n.º 10, 2.º C, de Fuenlabrada.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. JOSÉ MARÍA CARRIO MONTIEL, con domicilio postal en C/ Santa Engracia, n.º 151, bajo, 28003 Madrid, y dirección electrónica JMCARRIO@AABAC.ES, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Fuenlabrada, 21 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084598-1